



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°416.-

REF: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 26 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 12/09/2023.-

Puerto Williams; 22 de septiembre 2023.

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 639, de fecha 20/09/2023, que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El acta de la Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 12/09/2023;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 20/09/2023 en donde se aprobó la moción de acuerdo N° 87;
- El Acuerdo N° 87 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 20 de septiembre del año 2023;
- El Certificado N° 187, de fecha 22/09/2023; emitido por la Secretaría Municipal (S) que certifica la aprobación del acuerdo N° 86 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 20/09/2023.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 20/09/2023 aprobó la Moción de Acuerdo, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 87 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

D E C R E T O :

1º APRÉBASE la siguiente acta de la Sesión del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

SESIÓN	N°	FECHA
Ordinaria	26	12/09/2023

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA / JCY / POG / jcvc

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Departamento de Desarrollo Comunitario;
4. Dirección de Control;
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Archivo Oficina de Partes.



I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

C E R T I F I C A D O N° 187.-

DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS, Secretaria Municipal (S), del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministra de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 20 de septiembre de 2023; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 87 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó la siguiente acta del Concejo Municipal**:

- Acta de la Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 12/09/2023.

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 22 días del mes de septiembre del año 2023.-

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MOCION DE ACUERDO N° 87.-

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Patricio Fernández Alarcón, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 26, de fecha 12 de septiembre de 2023.

APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 26, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por 7 votos a favor se aprueba la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N°87 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 27 del día miércoles 20 de septiembre del año 2023.



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
CONCEJO CABO DE HORNOS